

VISTO: la Jornada de Promoción de Lectura de Literatura Infantil y Juvenil "Liliana Bodoc", y;

CONSIDERANDO: Que está organizada por el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N.º 67 con el apoyo de la "Cooperadora Teatro Italiano y Galería de Arte" y tiene como objetivo compartir experiencias de promoción de la literatura infantil y juvenil.

Que en este espacio se constituye un intercambio de saberes, donde se construye una mirada crítica sobre las lecturas y busca socializar materiales de lectura y conocer propuestas editoriales novedosas.

Que este espacio pretende incluir la voz de los niños y adolescentes haciéndolos partícipes del discurso sobre lo que ellos leen, hacer circular las recomendaciones de lo que ellos mismos elige.

Que se realizaran dos encuentros formativos por año y en cada uno habrá una propuesta diferente con especialistas, docentes, promotores de la lectura, artistas y narradores de libros infantiles.

Por ello, el

BLOQUE DE CONCEJALES CAMBIEMOS

En uso de sus atribuciones y facultades, propone el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1: : Declarar de Interés Legislativo la Jornada de Promoción de Lectura y Literatura Infantil y Juvenil "Liliana Bodoc", a realizarse los días Viernes 10 y Sábado 11 de Agosto de 2018 en las instalaciones del Teatro Italiano y en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N.º 67. –

ARTICULO 2: Felicitar desde este Honorable Cuerpo Deliberante a los organizadores del evento por su compromiso social a través de la promoción de la Lectura y la Literatura infantil y Juvenil. –

ARTICULO 3: De forma. –

Cambiemos



BLOQUE DE CONCEJALES

ARTICULO 4: Remítase copia de la presente a los medios de comunicación local para su difusión. –

ARTICULO 5: De Forma. –